



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el día 1 de julio hasta el 30 de diciembre de 2026, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legisladora Nadia Vanesa FERNÁNDEZ.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 10 de junio de 2026.-

R-4281/26

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA